

BASES DEL SORTEO

“2° SORTEO SMAPAC TE PONE AL VOLANTE” PERMISO SEGOB EN TRÁMITE

Para incentivar el pago oportuno y espontáneo del derecho por la prestación del servicio de agua, se llevaría al cabo el sorteo de diferentes bienes que se relacionarán en el apartado que corresponde de este documento.

El 2° sorteo “SMAPAC TE PONE AL VOLANTE” se sujetará a las siguientes bases:

1. Participarán los usuarios del servicio de agua potable con contrato vigente que pertenezcan o correspondan a la zona geográfica del Municipio de Campeche y sus comisarías.
2. Podrán participar todos los usuarios del servicio de agua con contrato vigente, sean personas físicas o morales, correspondiente al Municipio de Campeche, estado de Campeche, que a partir del 23 de Octubre de 2017 al 15 de Enero de 2018, se encuentren al corriente (no reporten adeudos anteriores) y los que hayan pagado el derecho correspondiente a la anualidad de 2018.
3. No participarán los predios que no cuenten con contrato vigente de agua potable.
4. No participarán los predios por los que exista juicio o recurso por el que hayan obtenido sentencia favorable, ni aquellos por los que estén pendientes las resoluciones o sentencias.
5. No participaran los contratos del servicio de agua correspondientes a instituciones públicas de cualquier nivel de gobierno.
6. No será necesaria la presencia de los concursantes, por lo que el premio no se sorteará de nuevo si no está presente quien resulte ganador. Quien resulte afortunado podrá acudir posteriormente a recoger su premio en los días, fechas y horarios programados.

PERMISO SEGOB: EN TRÁMITE

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Del 23 de Octubre de 2017 al 15 de Enero de 2018.

VIGENCIA Y NUMERO DE PERMISO DE LA SEGOB: Del 23 de Octubre de 2017 al 17 de Enero de 2018.

MECANICA DEL SORTEO: Un vez realizado el pago del servicio de agua por el año 2017 (ponerse al corriente) o la anualidad por el consumo del año 2018; el personal de las cajas recaudadoras entregarán un boleto para participar en la rifa al usuario que haya puesto al corriente sus adeudos por el servicio del agua; para el caso de usuarios que paguen de manera adelantada la anualidad correspondiente al año 2018, el personal de cajas le entregara dos boletos para participar en la rifa de los premios.

El poseedor de cada boleto procederá al llenado del mismo con sus datos como son nombre, dirección, teléfono, numero de contrato y correo electrónico y depositara el o los boletos en unas tómbolas ubicadas en las principales oficinas recaudadoras.

Habrà una urna concentradora la cual se colocará en la oficina matriz de este organismo operador, ubicada en Av. Héroe de Nacozari número 98 Colonia Las Lomas, C.P. 24060 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche También se colocaran otras cuatro urnas ubicadas en los siguientes puntos:

- Sucursal SMAPAC Centro en Calle 16 número entre calle 59 y calle 57 Colonia Centro, C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- Oficina de la Tesorería Municipal ubicada en calle 8 S/N dentro del Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 24000 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- Oficina de la Unidad Administrativa de Desarrollo Urbano ubicada en el interior del Palacio Federal en Calle 16 de Septiembre S/N de la Colonia Centro, C.P. 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche.
- Sucursal SMAPAC LERMA ubicada a un costado del Parque del Pescador en el Poblado de Lerma, Campeche, C.P. 24500.

LO ANTERIOR SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- Para reclamar el premio el ganador deberá presentar el recibo de pago original, otorgar una copia de su identificación oficial con fotografía presentando el original para su cotejo y firmar de recibido en el documento que para tal efecto se elabore.
- 2.- Si el recibo de pago no está a nombre de la persona que se sienta con derecho a reclamar el premio, deberá comprobar con documentación fehaciente, la propiedad o el usufructo de dicho predio, o que tiene legítimo derecho sobre él.
- 3.- Si el contrato de agua del predio pertenece a varios copropietarios, podrá acudir cualquiera de ellos cumpliendo los requisitos señalados en el punto número uno de este párrafo.
- 4.- En caso que el contrato de agua del predio esté a nombre de un menor de edad, deberán acudir ambos padres, o si fuera solo uno, quien tenga la patria potestad y/o tutela legal del mismo, previa comprobación de la propiedad

5.- El comprobante no debe presentar enmendaduras, raspaduras o alteración alguna. En caso contrario el poseedor no tendrá derecho a reclamar el premio. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS: Automóvil Marca Chevrolet Beat LT paquete b, con motor 1.2 litros, potencia de 81 hp y 80 lb de torque, transmisión manual de 5 velocidades, rin de acero de 14", manijas exteriores en color negro, retrovisores laterales con ajuste manual color negro, radio am/FM con reproductor de cd, mp3, entrada auxiliar y conexión bluetooth, sistema de 4 bocinas, asiento de tela gris oscuro, asiento abatible 60/40, aire acondicionado con controles manuales, frenos de disco delantero y de tambor traseros, 2 bolsas de aire frontales. Precio unitario neto de lista \$169,400.00. 3 Motocicletas de trabajo marca Itálíka Trabajo 110 con motor 110 de tipo trabajo, 4 velocidades, modo de arranque de pedal, capacidad de carga de 150 kg, tanque de gasolina con capacidad de 10 Lts, rendimiento de 40 km por litro. Precio unitario neto de contado de \$14,990.00. 6 televisores Marca RCA LED de 32", resolución 1366 x 768, sistema de sonido estéreo, sintonizador digital, conexión USB para música y fotos, 2 entradas HDMI. Precio unitario neto de contado de \$ 2,799.00 .5 tabletas electrónicas marca Lenovo Tablet 7" procesador a37 byn, 1.3 GHz, Wifi 5.0 3g, 5.1 memoria RAM 1gb, memoria interna 16 GB, micro SD 64gb, cámara 2mp, frontal 0.3 MP, velocidad 21 Mbps. Precio neto unitario de contado de \$1,980.00. 5 microcomponente marca LG modelo cm1560, 10 watts de potencia, bluetooth, USB, entrada auxiliar y control remoto. Precio neto unitario de contado de \$1,790.00. 5 hornos de microondas marca DAEWOO modelo kor-660 color blanco, consumo de potencia 1000 watts, potencia de salida 600 watts, frecuencia 2450 MHz. Precio neto unitario de contado de \$1,250.00.

DÍA, HORA Y LUGAR PARA LA VERIFICACIÓN DEL CONCENTRADO DE LOS BOLETOS: Sera el día 17 de Enero de 2018 a las 18:00 horas en la explanada del interior del Palacio Municipal ubicado en calle 8 S/N de la Colonia Centro, C.P. 24000 en San Francisco de Campeche, Campeche. FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO: Sera el día 17 de enero de 2018 a las 19:00 horas en la explanada del interior del Palacio Municipal ubicada en la calle 8 S/N de la Colonia Centro, código postal 24000 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE GANADORES: Se realizará en los periódicos de mayor circulación del Estado de Campeche y también en la página de internet del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, www.smapac.campeche.gob.mx. Los periódicos en los cuales se publicara la lista de ganadores serán los denominados "TRIBUNA" y "EL EXPRESO" y la publicación de la lista aparecerá en dichos periódicos el día 18 de Enero de 2018. PERÍODO DE ACREDITACIÓN DE LOS GANADORES PARA COMPROBAR SU LEGÍTIMO DERECHO AL PREMIO: Será del 18 al 30 de Enero de 2018 de Lunes Viernes de 8:00 a 15:00 horas en la oficina matriz del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, ubicadas en Av. Héroe de Nacozari número 98 de la Colonia Las Lomas, código postal 24060 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. DÍA DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS: Todos los premios serán entregados el día 31 de Enero de 2018 a las 18:00 horas en la explanada en el interior del Palacio Municipal ubicado en calle 8 S/N de la Colonia Centro, C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y RESPONSABLE DEL SORTEO: L.C. Luis Ahmed Hernández Mendoza, M.A.N., Subdirector Administrativo y Comercial del SMAPAC; domicilio en Av. Héroe de Nacozari número 98 Colonia Las Lomas, C.P. 24060; número de teléfono 981-8110599; correo electrónico: cp.smapac@gmail.com.

ACCESO LIBRE Y GRATUITO AL EVENTO DEL SORTEO.

CONSERVE SU COMPROBANTE PORQUE SIN EL NO PODRA RECLAMAR EL PREMIO; EL MISMO CADUCA A LOS 20 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DEL SORTEO.

EL COMPROBANTE NO DEBE PRESENTAR ENMENDADURAS, RASPADURAS O ALTERACION ALGUNA. EN CASO CONTRARIO EL POSEEDOR NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR EL PREMIO.

LOS PREMIOS SERÁN PAGADOS DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL SORTEO.

EN CASO DE ROBO Y/O EXTRAVIO DEL COMPROBANTE, DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, ASI COMO PRESENTAR DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN Y/O INFORMACIÓN REFERENTE AL SORTEO O RESULTADOS DEL MISMO COMUNICARSE AL TELEFONO 81-10599 O ACUDIR AL SIGUIENTE DOMICILIO, AV. HEROE DE NACUZARI NUMERO 98 COL. LAS LOMAS, C.P. 24060 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

EN CASO DE QUEJA, ACUDIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, UBICADA EN DINAMARCA N°84, P.B. Y 5º PISO COL. JUÁREZ, DEMARCACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MEXICO, O BIEN COMUNICARSE AL TELEFONO 5209 8800.